

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	Si
Cambio de propietario, cambio de razón social, modificación del giro o modificación de superficie		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Actualización de datos de una unidad económica en su Licencia de Funcionamiento vigente, como son: Cambio de Propietario, Cambio de Razón Social, Modificación del Giro o Modificación de Superficie.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	06-DDE-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 11, 21, 66, 67, 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México. Artículo 135 del Reglamento Quinto Libro del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 64, 65, 69 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2026. Artículo 10.3 fracciones VIII, XVI, XIX, XXXIV, y 10.8 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia Municipal de Funcionamiento Actualizada.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año Fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		SI	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se debe realizar de forma obligatoria cuando se pretenda actualizar o alterar las condiciones bajo las cuales el ayuntamiento otorgó originalmente el permiso para operar una unidad económica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, está sujeto a verificación de cumplimiento con lo solicitado y aprobado.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Escrito de solicitud dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico de la modificación que se desea realizar, ya sea: cambio de propietario, cambio de razón social, modificación de giro, modificación de superficie.	Si	1	Artículos 11, 21, 66, 67, 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 135 del Reglamento Quinto Libro del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2026
2.-Formato Único Licencia de Funcionamiento (FULF), debidamente lleno (letra de molde).	NO	1	
3.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.	NO	1	
4.-Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) de la nueva persona en caso de cambio de propietario.	NO	1	
5.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del nuevo titular de la unidad económica.	NO	1	

6.-Dictamen de protección civil vigente		NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-Escrito de solicitud dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico de la modificación que se desea realizar, ya sea: cambio de propietario, cambio de razón social, modificación de giro, modificación de superficie.		SI	1	Artículos 11, 21, 66, 67, 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2.-Formato Único Licencia de Funcionamiento (FULF), debidamente lleno (letra de molde).		SI	1	
3.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.		NO	1	Artículo 135 del Reglamento Quinto Libro del Código Administrativo del Estado de México.
4.-Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) de la nueva persona en caso de cambio de propietario.		NO	1	Artículo 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2026
5.-Carta Poder en caso de que el Trámite no lo realice el titular, anexando copias de las identificaciones oficiales vigentes de todos los que firman, para cotejo.		NO	1	
6.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del nuevo titular de la unidad económica.		NO	1	
7.-Dictamen de protección civil vigente		NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica		N/A	N/A	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar asesoría. 2.- El o la solicitante debe ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 3.- Personal de la Dirección revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta, se asigna un número de folio en el formato; asimismo, se entrega su acuse de recibido debidamente sellado y firmado. En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados, se devuelve la documentación, asesorándole a complementarla correctamente para su proceso correspondiente. 4.- Personal de la Dirección procesa la solicitud. Transcurridos 72 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recoger su Licencia de Funcionamiento Autorizada, para lo cual él o la solicitante entrega su acuse de recibido y su identificación oficial, o en su caso, Carta Poder.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		72 Horas Hábiles		
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
15 DIAS HABILES				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
El poder de servir
1925 1927

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		En caso de que la documentación requerida no se presente completa, el expediente no podrá ser procesado, y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata, o en su caso cancelación de la Licencia de Funcionamiento.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No Aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección De Desarrollo Económico		Coordinación De Industria Y Desarrollo Empresarial, Coordinación de Comercio y Servicios.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Alonso Chavarría Guevara	
DOMICILIO			
CALLE	Filiberto Gómez	NO. INT. Y EXT.	24
COLONIA	Romita	MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes De 9 A 18 Hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26207800	217	Coordinación de industria y desarrollo empresarial: industria@cuautitlan.gob.mx Coordinación de Comercio y Servicios: comercioestablecido@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo ampliar mi actividad económica?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando la licencia de uso de suelo lo autorice		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hacer si extravié mi licencia de funcionamiento original?		
RESPUESTA:	Presentar la declaración ante la autoridad administrativa o judicial competente, en la que se manifieste el extravío o robo		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo cambiar el domicilio de mi actividad económica?		
RESPUESTA:	Sí, pero tendría que ser el trámite por cambio de domicilio a la licencia de funcionamiento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			



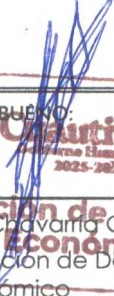
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
"El poder de servir"



Cuautitlán
Gobierno Municipal
2025-2027

ELABORÓ:  COORDINACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS Lic. Alicia Aguilar Lira Coordinación de Comercio y Servicios.	VISTO BUENO:  Dirección de Desarrollo Económico Lic. José Alonso Chavarría Guevara Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 / Julio / 2026.
---	--	---